



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: COMITÉ EVALUADOR AREA DERECHO COMERCIAL - EX-2025-00117152- -
UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00117152- -UNC-ME#FD, mediante el cual el Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de integración de Comité Evaluador en el Área de Derecho Comercial;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme constancias de autos y documentación incorporada, quienes integran la propuesta se encuentran en condiciones de conformar dicho Comité, según lo preceptuado por la Ordenanza HCS N°6/2008;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la siguiente conformación de Comité Evaluador - 2025 para el área disciplinar que a continuación se menciona: **ÁREA DISCIPLINAR: Derecho Comercial - COMITÉ I MIEMBROS TITULARES** 1. URIONDO DE MARTINOLI, Amalia. Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. JAVUREK, Giselle del Carmen. Profesora Titular de Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. ALMEIDA, Jorge Ricardo. Profesor Titular de Derecho Comercial Segundo Curso e Industrial de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. 4. CUPANI, Marcos. Profesor Titular de Cátedra I de Técnicas Psicométricas de la Facultad de Psicología de la UNC. 5. SUELDO, María Valentina. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **MIEMBROS SUPLENTE** 1. ROMERO, José Ignacio. Profesor Titular de Derecho Comercial I de la Facultad de Derecho de la UNC. 2.

JUNYENT BAS, Francisco Alberto. Profesor Titular Plenario de Concursal y Cambiario de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. AGUINAGA, María del Carmen. Profesor Titular de Derecho de la Navegación y Aduanero de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. 4. POSITIERI, María Josefina. Profesor Titular de Tecnología de los materiales en construcción del Departamento Estructuras, Área: Tecnología aplicada a las construcciones civiles de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC. 5. CANUT, Gonzalo Joaquin. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. MIEMBROS SUPLENTE 1. MÁRQUEZ, José Fernando. Profesor Titular de Derecho Privado VII (Derecho de Daños) de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. DREYZIN DE KLOR, Adriana Silvia. Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. ARDUINO, Augusto Horacio Lorenzo. Profesor Titular de Derecho Comercial II e Industrial de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. 4. CAPUANO, Vicente. Profesor Titular Plenario de Física I y Física II de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC. 5. AUN MANCINI, Matías. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.